



BOLETÍN 10 INFORMATIVO (PRE-HUELGA)

PLAGIO EN LA UAM-AZCAPOTZALCO



México, 31 Ene (Situam). - En la octava mesa de negociación entre las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana y la representación de su Sindicato Independiente (SITUAM), efectuada el 25 de enero de 2023, y como ejemplo de las prácticas de corrupción en las que incurren cotidianamente las primeras, la representación sindical mostro de forma física y pública, **el plagio documentado** en el que la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco cayó, al poner a consulta de la comunidad el documento intitulado **"Modelo Educativo de la UAM Azcapotzalco"** (fechado el 21 de diciembre de 2022). Convocatoria que fijó como límite para realizar comentarios el jueves 26 de enero de 2023 en la página electrónica meuama@azc.uam.mx.

Para comprobar su dicho de forma inapelable, la representación del SITUAM estableció que el documento fue sometido a la revisión de un software libre (Chegg.com), así como al que proporciona la propia universidad a su personal académico a través de BIDIUAM (Ithenticate.com). El primero arrojó, como resultado: "PLAGIO SIGNIFICATIVO EN SU TEXTO"; el segundo proporcionó "UN ÍNDICE DE SIMILITUD GENERAL DEL 58%". Cualquier integrante de la comunidad o de la sociedad puede hacer la consulta, ya que es un documento público reconocido y difundido por el rector de la Unidad, Dr. Oscar Lozano Carrillo. Las fuentes originales de esta apropiación indebida e ilegal constituyen una parte importante del dictamen que ofrecen estos instrumentos.

Cabe señalar que justamente, un día antes de la difusión del documento, en la sesión 519, del Colegio Académico de la institución, se aprobó el Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, en donde uno de sus principios y valores es la HONRADEZ (numeral 2.7), entendida como "actuar con apego a la verdad y conducirse de manera honesta, justa, razonada, sin pretender la obtención de algún beneficio ilícito, provecho o ventaja personal, o favor de terceros. Reconocer los méritos y aportaciones propios y de las demás personas en el quehacer universitario". Así, **el plagio referido VIOLA FLAGRANTEMENTE ESTE PRINCIPIO.**

En un contexto nacional en donde, a través de los medios de comunicación, se ha debatido con hartazgo los efectos nocivos del hurto de propiedad intelectual como práctica deleznable que debe ser erradicada de las universidades públicas, nos preguntamos: **¿con quienes estamos negociando?** Más aún, cuando el mencionado rector de la Unidad Azcapotzalco presume que, la "Comisión estuvo conformada por órganos personales y personal de las coordinaciones de la Unidad (...) y contó con la colaboración de distinguidos académicos fundadores de nuestra universidad". La consulta concluyó sin que se diera a conocer los nombres de quienes suscriben, con él, este grave ejercicio fraudulento de "copiar y pegar" frases robadas en documentos institucionales.

Uriel Jiménez Saldaña. Secretario de Conflictos. (2023)